

REF 28355

REPÚBLICA DE CHILE

6

POLICIA DE

Antof.

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Elena Grossi Lubetic

6.8

n.º 106251

[Signature]

Convenio Internacional de Policía

20 de Febrero de 1920

Art. 10.— Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

14 de *febrero* de 1932

PROPIEDAD UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE

FILIACION DE

Hijo de Morcos.
 y de Ana.
 Nación Eslova. Provincia Valencia
 Departamento _____ Pueblo San Juan.
 Nacido el 17 de Noviembre de 1890.
 Estado Civil Casado c/ Juan Ruvic Licicic
 Profesión P. del Banco y escribe si.
 Fecha de la llegada al país 1907.
 Lugar de procedencia Valencia

Lugar de la frontera por donde llegó Via Magallanes.

Servicios militares —

Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica { Serie _____
 { Sección _____

Relaciones Autónomo, Subsiste. Comerciante.
Prot. 455-2
Como Restric. Comerciante
Prot. 8.90-2

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS

Camp Sargento, Aldea # 26.

